



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL

Que se ha emitido la resolución N.º T-0001-2025, de fecha tres de enero de dos mil veinticinco, mediante la cual se resolvió en los literales a) y b), lo siguiente:

- a) Aprobar la propuesta de modificación al Plan de Numeración elaborada por la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET con su resumen de Impacto Regulatorio;
- b) Conceder audiencia a todos los operadores del servicio público de telefonía y al operador de Portabilidad Numérica sobre la propuesta de modificación al Plan de Numeración elaborada por la Gerencia de Telecomunicaciones, con su resumen de Impacto Regulatorio y la matriz de cambios, para que se manifiesten por escrito al respecto en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución;

El periodo para emitir comentarios u opinión es del 21 de enero al 10 de febrero del 2025, ambas fechas inclusive.